

Se concede un plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional y por los Maestros interesados se hagan las reclamaciones oportunas, si a ello hubiere lugar.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1965.—El Director general, J. Tena.

Sres. Delegados administrativos de Educación Nacional.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueban nombramientos en el Cuerpo de Ingenieros de Minas

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas cinco plazas de ascenso económico correspondientes anteriormente a: Una de Ingeniero Jefe de segunda clase, producida en 1 de enero del año en curso, por pase a la situación de supernumerario de don Tomás Sanchis Blasco; otra de Ingeniero primero, producida en 31 de diciembre de 1964, por pase a la situación de supernumerario de don Rafael Montero Ruiz, y las tres restantes de Ingeniero segundo, producidas, una de ellas, en 26 de diciembre de 1964, y las otras dos en 19 de enero del año en curso; las dos primeras por pase a la situación de supernumerario de los señores don José María Fernández López del Vallado y don Miguel Martín Marcos y la tercera por fallecimiento de don Domingo Morales López, las que de acuerdo con lo que se dispone en el Reglamento orgánico del citado Cuerpo han de proveerse con arreglo a los dos turnos establecidos en el Decreto de 11 de julio de 1935, o sea, de ingreso y reingreso, respectivamente.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo que dispone el Decreto 4156/1964, de 17 de diciembre último,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer se efectúen los ascensos económicos, reingresos e ingresos correspondientes:

Ingreso.

Don Pedro Magirena Saldias. Activo. Sueldo: 25.200 pesetas. Efectos: 27 de diciembre de 1964.

Ascenso economico.

Don Francisco Pérez Sánchez. Supernumerario. Sueldo: 28.800 pesetas. Efectos: 1 de enero de 1965.

Don José Joaquín Monserrat Ceballos. Activo. Sueldo: 28.800 pesetas. Efectos: 1 de enero de 1965.

Reingreso.

Don Manuel Fernández Martínez. Activo. Sueldo: 25.200 pesetas. Efectos: 1 de enero de 1965.

Ascenso económico.

Don Juan Gomis Gisbert. Activo. Sueldo: 30.960 pesetas. Efectos: 2 de enero de 1965.

Don Daniel Vanaclocha Monzó. Activo. Sueldo: 28.800 pesetas. Efectos: 2 de enero de 1965.

Ingreso.

Don Julio Bou Mon. Activo. Sueldo: 25.200 pesetas. Efectos: 2 de enero de 1965.

Reingreso.

Don José María Claveria Roc. Activo. Sueldo: 25.200 pesetas. Efectos: 20 de enero de 1965.

Ingreso.

Don Manuel Matallana Ustara. Activo. Sueldo: 25.200 pesetas. Efectos: 20 de enero de 1965.

Todos los sueldos expresados quedan incrementados en dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo a todos sus propios efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1965.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESOLUCION del Tribunal de oposición para cubrir una plaza de Marcador tercero de la Imprenta de este Ministerio, por la que se señalan lugar, día y hora para el comienzo de los ejercicios.

De conformidad con la base sexta del concurso-oposición convocado por Orden de fecha 28 de enero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 41, de 17 de febrero último), para cubrir una plaza de Marcador tercero de la Imprenta de este Ministerio, se convoca a los señores opositores para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 28 de junio, a las cinco de la tarde, en la Dirección de Personal de este Departamento.

Madrid, 9 de junio de 1965.—El Presidente, Jorge del Pino y Moreno.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 29 de mayo de 1965 por la que anuncia convocatoria para proveer una plaza de Oficial segundo Administrativo en el Negociado de Haberes del Servicio Económico-legal de este Ministerio.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil, una plaza de Oficial segundo Administrativo para prestar sus servicios en el Negociado de Haberes del Servicio Económico-legal de este Ministerio, con arreglo a las siguientes:

Bases

1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, tener cumplidos los veinte años y no los treinta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Podrán concurrir personal de ambos sexos, debiendo acreditarse la aptitud física y psíquica adecuada y, a tal efecto, serán reconocidos los aspirantes por el Servicio Médico de este Ministerio, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas la que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los aspirantes harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, edad y títulos profesionales que posean, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos o profesionales del concursante y de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza en la Jurisdicción Central, las elevará por conducto reglamentario al Presidente del Tribunal y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Comandante de Intendencia don Manuel Núñez Simón.

Vocal: Auxiliar Administrativo de 1.ª Maestranza doña Adela Rojas Moreno.

Vocal Secretario. Auxiliar Administrativo de 2.ª Maestranza don Francisco Moltó Moreno.

7.ª En los exámenes se exigirá a los concursantes los conocimientos adecuados a la categoría profesional que se concursa.

8.ª De entre los aprobados será propuesto por el Tribunal para la plaza convocada aquél que, además de haber demostrado mayor aptitud profesional, justifique tener buena conducta civil.

Condiciones técnicas

9.ª Las funciones a realizar por el que ocupe la plaza convocada serán las de trabajos de mecanografía, taquigrafía y demás auxiliares propias del Negociado.